

El suscrito secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace constar:

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida en contra de los señores RUBEN DARIO CANTILLO FERNÁNDEZ y MARÍA VARGAS VALDEZ en calidad de INVESTIGADORES CTI DE LA FISCALIA SECCIONAL CARTAGENA, radicada bajo el No. 2023-1416, por compulsa de copias ordenada por el JUZGADO SÉPTIMO PENAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, se profirió auto de fecha nueve (9) de septiembre del dos mil veinticuatro (2024), mediante el cual se ordenó la APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de los mencionados empleados, siendo Magistrado Ponente el Dr. JAIME SANJUAN PUGLIESSE.

Se fija el presente Edicto atendiendo lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y siguiendo lo preceptuado por el artículo 127 de la ley 1952 de 2019.

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana.

Cartagena de Indias D.T y C., diez (10) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena de Indias D.T y C., doce (12) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.

Secretario Judicial.